La Jornada
Estado de México

16/11/25 Página 19

Infoem dejó un subejercicio de 16 mdp; pagó plazas no comprobadas: auditoría

GERARDO GARCÍA

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) no solo presentó subejercicio de recursos por 16 millones de pesos, sino que también tiene otras irregularidades detectadas en 2025, es decir, un año antes de su extinción.

También se identificaron plazas pagadas no comprobadas y justificadas, así como pago en exceso de remuneraciones respecto del tabulador de sueldos autorizado; duplicidad de funciones y procedimiento de arrendamiento sin suficiencia presupuestal.

Todo lo anterior se encuentra dentro de la revisión de la Cuenta Pública 2025, que realizó el Órgano Superior de Fiscalización estatal (OSFEM).

Datos del OSFEM señalan que, derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al ente, que comprendieron la revisión y análisis financiero, se determinaron 14 resultados y 56 observaciones.

Entre las principales observaciones destacan las relativas a personal, sueldos, adquisiciones, arrendamientos y otros. En el procedimiento adquisitivo se señala un procedimiento de arrendamiento sin suficiencia presupuestal; fraccionamiento de las adquisiciones y duplicidad en funciones.

En el tema del capítulo 1000 (referente a las plazas), se presume que, en ejercicio de sus atribuciones, el Infoem autorizó y ejerció recursos para cubrir plazas que excedieron las previstas y autorizadas en los tabuladores de sueldos correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Además en el capítulo 2000, en relación con combustibles, lubricantes y aditivos, notaron que adquirió bienes o servicios sin acreditar como la realización del estudio de mercado; lo que está en probable contravención a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Por otra parte, se estableció la inexistencia documental que acredite la administración para el suministro de combustible, al no contar con evidencia documental que sustente su asignación, administración y control.

En el capítulo 3000 en relación al arrendamiento con edificios y locales, se identificó que adquirió bienes y/o servicios sin acreditar la realización del estudio de mercado; lo anterior, en probable contravención a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

El OSFEM detectó que el instituto registró obligaciones derivadas de la adquisición de bienes o servicios en una cuenta contable distinta a la que corresponde por su naturaleza económica.

Esto dificulta la identificación, cuantificación y seguimiento de las obligaciones contraídas con terceros, así como la verificación de la integridad y razonabilidad de los saldos contables.

En cuanto al área de servicios de vigilancia se encontró el posible fraccionamiento indebido de servicios, al celebrar dos contratos con diferentes prestadores de servicios, en una probable contravención con la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, que prohíbe fraccionar las operaciones.

Durante el Ejercicio Fiscal 2025, se aprobó al Infoem un presupuesto de 187 millones 679 mil, el cual presentó modificaciones internas y externas entre capítulos de gasto, por lo que, al 31 de diciembre del año fiscalizado, reflejó un presupuesto modificado de 191 millones 502 mil pesos.

Se determinó un universo de 156 millones 947 mil pesos, que representa 82% del presupuesto ejercido, y una muestra auditada de 156 millones 826 mil pesos, que representa 99.9% del universo.